



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0258 -2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **25 ENE 2023**

Visto, el Memorando N° 000100-2023-G.R.AMAZONAS/DREA-UNID.R.H, Reg. 02320202-2023 y demás documentos que se adjunta, con un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas; estableciendo al mismo tiempo que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones, en el marco de contrato de servicio docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, según el numeral 7.5 del artículo 7° de la Norma en mención, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Amazonas, aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU;

Que, con el Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 24 de enero del 2023, el Ministerio de Educación ha emitido precisiones para la implementación del proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2023;

Que, con Memorando N° 000100-2023-G.R.AMAZONAS/DREA-UNID.R.H de fecha 25 de enero del presente año, se está disponiendo APROBAR EL CRONOGRAMA de actividades y fechas que deben cumplir las Unidades Operativas de Gestión Educativa Local (UGELs), de Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Bongará, a fin de que en el periodo establecido, cumplan todo el proceso de CONTRATACIÓN DOCENTE, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30328 y la Norma Técnica aprobada por el DS. N° 001-2023-ED y precisiones antes mencionadas;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Que, dicha acción administrativa debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo dispuesto por esta Dirección, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 29944, su Reglamento aprobado el DS. 004-2013-ED, la Ley 30328, el Decreto Supremo N° 001-2023-ED y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede, **EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FECHAS**, para el proceso de **CONTRATACIÓN DE DOCENTE** en plazas de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2023, cuyos anexos forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Internos de la Sede Administrativa y UGELs.

Regístrese y comuníquese;



Mag. JOSE LUIS ARISTA TEJADA

Director Regional de Educación de Amazonas

JLAT/DREA
ESV/DGI
CEZC/DGA
KJVS/EP.A. II
Teresa/Tco.ADM.II
Tiraje: 18 Ejem.
CH.25/01/2023

ANEXO I



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DOCENTE

AÑO 2023 - D.S. N° 001-2023-MINEDU

CONTRATACIÓN POR LA PUN

N°	ACTIVIDADES	RESP.	INICIA	VENCE
1	Prepublicación de plazas vacantes	MINEDU	01/02/2023	
2	Presentación de requisitos	Postulante	30/01/2023	02/02/2023
3	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité de contrato	30/01/2023	03/02/2023
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contrato	06/02/2023	
5	presentación de reclamos	Postulante	07/02/2023	08/02/2023
6	Absolución de reclamos	Comité de contrato	08/02/2023	09/02/2023
7	Pública final de resultados	Comité de contrato	10/02/2023	
8	Pública final de plazas para la adjudicación	Comité de contrato	10/02/2023	
9	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de contrato	13/02/2023	17/02/2023
10	Emisión de la resolución de contrato a través del NEXUS	DRE y UGEL	20/02/2023	21/02/2023

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

11	Publicación de plazas	DRE y UGEL	20/02/2023	
12	Inscripción de postulantes	Postulante	21/02/2023	24/02/2023
13	Evaluación de expedientes	Comité contratación	27/02/2023	02/03/2023
14	Publicación de resultados preliminares	Comité contratación	03/03/2023	
15	presentación de reclamos	Comité contratación	06/03/2023	07/03/2023
16	Absolución de reclamos	Comité contratación	07/03/2023	08/03/2023
17	Pública final de resultados	Comité contratación	09/03/2023	
18	Pública final de plazas	DRE y UGEL	10/03/2023	
19	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité contrataciónj	13/03/2023	16/03/2023
20	Emisión de la resolución de contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	16/03/2023	17/03/2023



ANEXO II
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DOCENTE
AÑO 2023 - D.S. N° 001-2023-MINEDU

RENOVACION DE CONTRATO

N°	Evaluación de desempeño laboral docente	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	
				INICIA	TERMINO
1	Evaluación de desempeño laboral docente	Presentación de desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Postulante	30/01/2023	31/02/2023
2		Evalñuar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	El comité	01/02/2023	03/02/2023
3		Presenta reclamos a la evaluación	Postulante	06/02/2023	
4		Absuelve el reclamo	El comité	07/02/2023	
5	Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	El comité	08/02/2023	09/02/2023
6		Verificar que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	10/02/2023	13/02/2023
7		Públicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		14/02/2023	
8		Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboran no se encuentra disponible		15/02/2023	
9		Emitir la resolución que aprueba el contrato	DRE-UGEL	16/02/2023	
10		Comunicar al Comité, la relación de los profesores a los que se les renovara un periodo adicional de su contrato	El área de personal de la	17/02/2023	
11		Reportar a la DRE o a la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	17/02/2023	
CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE					
12		Publicación de plazas	DRE-UGEL	15/02/2023	
13		Inscripción de postulantes	Postulante	16/02/2023	20/02/2023
14		evaluación de expedientes	Comité de contratación	17/02/2023	20/02/2023
15		Públicación de resultados preliminares	Comité de contratación	21/02/2023	
16		Presentación de reclamos	Comité de contratación	22/02/2023	23/02/2023
17		Absolución de reclamos	Comité de contratación	23/02/2023	24/02/2023
18		publicación final de resultados	Comité de contratación	24/02/2023	
19		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de contratación	27/02/2023	
20		Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL Y DRE	28/02/2023	